BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR/A CIENTÍFICO

BASES:

La Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la Investigación y la Integración, precisa contratar un/una Director/a Científica para la puesta en marcha del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-la Mancha.

PRIMERA: Funciones principales del puesto

- Portavoz científico del Instituto.
- Elaboración del Plan Científico y presentación.
- Mantenimiento de los registros de las actividades y la producción científica, así como supervisar la elaboración de la memoria científica.
- Responsable de velar por la calidad de la investigación que se realiza en el Instituto y que ésta se realice siguiendo los principios éticos de comportamiento, tanto en cuanto a las actividades de investigación como al respeto de los derechos laborales del personal investigador y técnico de soporte a la investigación.
- Potenciar la investigación traslacional, y la cooperación entre los grupos del Instituto, y la transferencia de los resultados de la investigación.
- Coordinar la evaluación científica de las líneas, grupos y proyectos de investigación.
- Proponer la creación, modificación y supresión de las áreas y grupos de investigación que integran el Instituto.
- Proponer a la Comisión Delegada la política de infraestructuras del Instituto.
- Gestionar la infraestructura de investigación del Instituto.
- Hacer el seguimiento de los programas de investigación y formación.
- Facilitar la cooperación en investigación entre los profesionales sanitarios, las Universidades, y otros organismos de investigación, tanto de ámbito nacional como extranjero.
- Comunicar y difundir las actividades de investigación del instituto.
- Informar sobre las convocatorias públicas y privadas de proyectos de investigación y otras actividades relacionadas con la investigación.
- Facilitar la captación de recursos externos.
- Elaborar el plan de formación interno del Instituto que vele por el desarrollo profesional de los investigadores.
- Elaborar el plan de calidad para garantizar un óptimo funcionamiento de las actividades.
- Coordinar las relaciones con el Consejo científico externo.

- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector impartidos en el marco de sus atribuciones.

SEGUNDA: Características del puesto

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de:

- UNA plaza de **Director/a Científico/a** conforme a las siguientes características:

  a) La persona seleccionada **será contratada en régimen laboral a través de un contrato de investigador distinguido** (Art.23 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
  b) La jornada laboral será de treinta y cinco horas semanales.
  c) Duración del contrato 12 meses, con posibilidad de prórroga.
  d) Retribución bruta anual 75.480 euros/brutos/anuales pagas extraordinarias prorrateadas.

TERCERA: Requisitos de las personas aspirantes:

Las personas aspirantes deberán reunir, en la fecha en que termina el plazo de la presentación de solicites, los siguientes requisitos:

Requisitos mínimos:

- Nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de Doctor/a en Medicina.
- El/La Director/a Científico/a debe acreditar una cualificación y experiencia suficiente en gestión de la I+D+i y pertenecer o haber pertenecido a la plantilla de instituciones sanitarias o de investigación acreditas o reconocidas, debiendo demostrar una cualificación científica, de prestigio internacional.
- La persona seleccionada debe tener disponibilidad para compatibilizar la dedicación personal que exige la labor de Dirección Científica.
- Presentar un Proyecto de Gestión Científica 2022-2025 para el Instituto.
- Experiencia acreditada en la dirección de equipos humanos, centros de investigación, instituciones sanitarias e instalaciones de gran relevancia en el ámbito.
- Disponibilidad de incorporación inmediata.
- Nivel de inglés.

Requisitos valorables:

- Capacidad de formación acreditada mediante experiencia en docencia y dirección de tesis doctorales.
- Pertenecer o haber pertenecido a comités del ámbito sanitario nacionales e internacionales.
- Experiencia en Investigación.

Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el proceso de selección y durante la vigencia del correspondiente contrato.

CUARTA: Presentación de solicitudes:

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días naturales para la presentación de la documentación, a contar desde la fecha de inicio de la presente Convocatoria, finalizado el plazo el día 1 abril de 2022 a las 23.59h a través del correo electrónico rrhh.fhnp@sescam.jccm.es

Junto con las solicitudes, las personas aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de admisión según modelo adjunto a la presente convocatoria.
- Fotocopia del documento DNI.
- Currículum Vitae actualizado.
- Proyecto de Gestión Científica 2022-2025 para el Instituto.
- Certificado acreditativo de los méritos a valorar. Asimismo para baremar los expedientes es necesario acreditar a nivel académico, copia de certificados o títulos y a nivel laboral será necesario aportar:
    1) Copia de la vida laboral actualizada.
    2) Contratos de trabajo.

La documentación será enviada en un **documento único en formato PDF.**

QUINTA: Admisión de personas candidatas:

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará una valoración primera fase del proceso selectivo. Una vez valoradas las solicitudes se dictará resolución de esta primera fase, así como la valoración definitiva de las mismas, haciendo constar que personas pasan a la siguiente fase, indicando además la fecha y lugar de la siguiente.

SEXTA: Comisión de valoración:

Los méritos serán valorados en una Comisión de valoración que estará formada por las siguientes personas:

- Presidencia, que será la Directora de la Fundación o persona en quien delegue.
- Un Técnico de la Fundación.
- Cuatro vocales de la Comisión Científica de la Fundación.
- Secretaría.

Dicha Comisión de valoración podrá contar con diferentes asesor@s, colaborador@s y ayudantes que se estimen oportunos.

SÉPTIMA: Sistemas de selección:

La designación del Director/a Científico/a se hará en base a la valoración de la trayectoria científica, clínica, la capacidad de liderazgo y la experiencia.

La elección de las personas aspirantes consistirá en dos fases:

1ª Fase: Valoración de méritos (hasta 6 puntos):

A. Experiencia laboral directiva realizando trabajos relacionados con el puesto de trabajo ofertado (hasta 2 puntos): 1 punto por cada año (a jornada completa) o proporcional al tiempo trabajado (o jornada) en el supuesto de ser inferior a un año desempeñando un puesto de trabajo como el ofertado.

B. Proyecto de Gestión Científica 2022-2025 para el Instituto (máximo 2 puntos).

C. Formación complementaria y otros (máximo 2 puntos).

- Titulaciones académicas (0,5 puntos x titulación adicional relacionada con las funciones del puesto de trabajo ofertado, hasta un máximo de 2 puntoss) Se debe adjuntar certificado oficial.
- Formación adicional en la temática específica de Sistemas de Gestión (0,5 puntos por curso acreditado hasta un máximo de 1 punto). Se debe adjuntar certificado oficial.
- Conocimientos de idioma inglés (B2=0.2 puntos, C1 o superior=0.5 puntos).
- Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 0.5 puntos)

Los cursos de formación de duración inferior a 10 horas no se computan.

2ª Fase: Entrevista personal (hasta 4 puntos):

La segunda fase, a la concurrirán solo quienes hayan superado la fase anterior con al menos 4 puntos, consistirá en una entrevista personal, para poder determinar la persona más idónea para el desempeño del puesto.

En dicha entrevista se valorarán las habilidades para la gestión de infraestructuras en el Sistema Nacional de Salud y en ámbito de la Investigación, aptitudes para el liderazgo de equipos, capacidades para motivar y dirigir a personas, la disposición de una buena capacidad de comunicación y habilidades sociales, capacidad para trabajar en equipo, experiencia en el ámbito de la investigación sanitaria.

En dicha entrevista se podrá solicitar la presentación de la propuesta de Proyecto de Gestión Científica 2022-2025 para el Instituto.

La nota final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

Séptima: Relación de aprobados:

Concluidas las fases que componen el proceso selectivo, la Dirección de la Fundación dictará resolución de los aspirantes que por orden de puntuación, siendo la persona seleccionada aquella que hubiera obtenido la mayor puntuación.

Octava: Bolsa de trabajo:

Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Valoración confeccionará una bolsa de trabajo de la plaza ofertada, para cubrir posibles incidencias. El orden de relación de la citada bolsa vendrá determinado por la puntuación final obtenida por cada aspirante, que no habiendo obtenido plaza, hubiera obtenido al menos la puntuación establecida por la Comisión de Valoración por parte de la misma.

NOTA IMPORTANTE: La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, a 22 marzo de 2022

03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)

Firmado digitalmente por 03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)
Fecha: 2022.03.23 13:41:09 +01'00'

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez

Directora de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos